

Guatemala de la Asunción
28 de junio del 2013

Licenciada:
María Dolores Molina Ubach
Viceministra del Deporte y la Recreación
Su Despacho.

Estimada licenciada Molina:

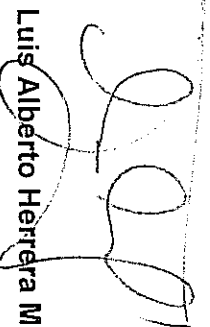
De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales Número **1206-2013** aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número **300-2013** correspondiente al mes de junio del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura **Serie "C" Número 11**.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Participación en actividades de Impacto de recreación y deporte en ferias municipales
- Participación en festival de habilidades.
- Participación en la actividad del Feria de la Recreación
- Participación en actividades de Niñez Integral
- Participación en Centro Permanente del Balón
- Contactar con líderes para planificar actividades y capacitaciones

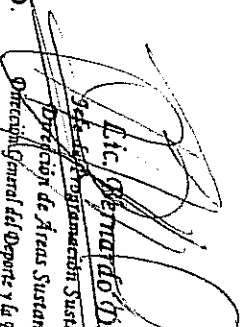
RESULTADOS OBTENIDOS:

- Cumplir con el objetivo de una Planificación con excelencia de Actividades del Programa Niñez durante el año 2013.
- Participar en actividad de la Feria de la Recreación
- Participar en actividades fomentando valores sociales.
- Participar en la promoción de los centros permanentes del programa niñez.
- Colaboración con los diferentes programas sustantivos.
- Contactar a personal que trabaja en las municipalidades para planificar actividades.



Luis Alberto Herrera Mejía

Vo. Bo.



Lic. Gerardo Ojeda
Secretario Programación Sustantiva
Dirección de Áreas Sustantivas
Dirección General del Deporte y la Recreación

LUIS ALBERTO HERRERA MEJÍA

Luis Alberto Herrera Mejía
6a. Calle 20-30, Zona 6. Guatemala, Guatemala.

NIT: 529841-5

FACTURA DE PEQUEÑO
CONTRIBUYENTE Serie C

Nº 000011

28 GUATEMALA,	DIA	MES	AÑO
		6	2013

NOMBRE: <i>Dirección general del deporte y la recreación.</i>
DIRECCION <i>6a av. y 6a calle zona 1</i>
NIT: <i>1289993-3</i>

CANT.	DESCRIPCION	VALOR Q.
	<i>Honorarios por servicios técnicos profesionales, correspondiente al mes de junio del 2013. Según Contrato administrativo 1206-2013 y acuerdo ministerial 300-2013.</i>	<i>4,000.00</i>
	<i>[Signature]</i>	
	<i>Cancelado.</i>	
LAS FACTURAS DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE NO GENERAN DERECHO A CRÉDITO FISCAL		
TOTAL Q.		<i>4,000.00</i>
TOTAL QUETZALES EN LETRAS: <i>Cuatro mil quetzales exactos.</i>		